

**Datos del Expediente****Carátula:** PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ CARTASSO MARIA FABIANA Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA**Fecha inicio:** 19/08/2016**N° de Receptoría:** SI - 27621 - 2016**N° de Expediente:** SI - 27621 - 2016**Estado:** En Letra**Pasos procesales:**

Fecha: 22/03/2022 - Trámite: EDICTO ELECTRONICO - ( FIRMADO )

[Anterior:22/03/2022 15:50:44 - EDICTO ELECTRONICO](#)**Referencias****Cargo del Firmante** AUXILIAR LETRADO**Destinatario a Notificar** BOLETIN OFICIAL**Domicilio a Notificar** boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones**Domicilio Electrónico** boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones**Fecha de Libramiento:** 25/03/2022 12:27:26**Fecha de Notificación** 29/03/2022 00:00:00**Fecha del Escrito** 22/3/2022 15:50:44**Firmado por** MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON (20134071126) - Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282)**Funcionario Firmante** 25/03/2022 12:27:25 - MAZZA Pablo Sebastian - AUXILIAR LETRADO**Notificado por** MAZZA PABLO SEBASTIAN**Nro. Presentación Electrónica** 59435047**Observación del Profesional** EDICTO**Presentado por** ESPINA RAWSON MARIANO MANUEL (20134071126@cma.notificaciones)**TICKET+PAGO+BOLETIN+OFICIAL.pdf** [VER ADJUNTO](#)**Texto del Proveído**

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

**EDICTO:** El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría única, a cargo de la Dra. Aurora Estela Souza, sito en la calle Ituzaingó n° 340, 7° piso, de la localidad y Pdo. de San Isidro hace saber que en los autos: “**PLÁN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS C/ CARTASSO MARIA FABIANA Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA**” (Expte. N° SI - 27621 - 2016) el martillero público Mariano M. Espina Rawson, CUIT n° 20-13407112-6, colegiado n° 3282 del Depto. Jud. Mercedes, IVA Resp. Inscripto, subastará por 10 días hábiles, **comenzando la puja el día 28 de abril de 2022 a partir de las 10:00hs y finalizando el día 11 de mayo de 2022 a las 10:00hs** (Art. 562 CPCC mod. Ley 14238), al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: RENAULT; Modelo: SANDERO STEPWAY PH2 CONFORT 1.6; Tipo: SEDAN 5 PUERTAS; Modelo año: 2012; Motor marca: RENAULT; Motor Nro.: K4MA690Q124694; Chasis marca: RENAULT; Chasis Nro.: 93YBSR2MKCJ154891; **Dominio: KXL110.** La venta se realizará a través del sitio web habilitado: <http://subastas.scba.gov.ar/> durante el plazo de 10 (diez) días hábiles conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de 10 (diez) minutos si en sus últimos 3 (tres) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el periodo de extensión (arts. 28 y 42 del Anexo I del Ac. 3604/2012 emitido por la SCBA). Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como REGULAR. **SIN BASE Y CON UN PRECIO DE RESERVA DE \$100.000. Señal: 10% del precio de venta. Comisión del martillero:** La comisión se fija en el 10% a cargo de cada parte, una vez aprobada la rendición de cuentas y según las tareas desarrolladas por el martillero y 10% en concepto de aportes sobre el total de la comisión mas IVA e impuesto de sellos a cargo del comprador. **INSCRIPCION EN EL REGISTRO GENERAL DE SUBASTAS JUDICIALES:** Para poder pujar, los postores deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales Departamental. **REGISTRACION COMO POSTOR EN SUBASTA:** Los usuarios registrados en el mentado portal informático suministrado por la Suprema Corte deberán -a su vez- registrarse personalmente como postor en la subasta en cuestión con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles al comienzo de su celebración, debiendo indicar en dicha oportunidad si efectúan reserva de postura a los efectos contemplados por el art. 585, 1° párrafo "in fine" y 2° párrafo (arts. 21, 24 y 40, Anexo 1 del Ac. 3604/2012 SCBA). No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adjudicatario. **DEPOSITO DE GARANTIA:** Se fija en la suma de \$10.000 debiendo los postulantes depositar en la cuenta de autos abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro, cuenta n° 875103/5, CBU n° 0140136927509987510353, CUIT n° 30-70721665-0 la referida suma como presupuesto de aceptación de su calidad de postor para la presente subasta. El mentado depósito deberá encontrarse acreditado en la referida cuenta con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta. La suma consignada en concepto de garantía de depósito, podrá ser descontada de la señal que eventualmente deberá abonar el comprador. A los postores que no resulten compradores en la subasta se les devolverá el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires en el que se consignará el listado de postores no adjudicatarios que remita la Seccional del Registro de Subastas, a excepción de aquellos postores que hubiesen hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso (art. 585 1er párrafo in fine y 2do párrafo del CPCC; art.40 de la Ac. 3604/2012 SCBA). **AUDIENCIA DE ADJUDICACION:** Se fija para el día 30/05/2022 las 10:00 hs la audiencia prevista por el art.38 de la Ac. 3604/2012 de la SCBA a celebrarse ante el Actuario. Deberán concurrir a esta audiencia el martillero y el adjudicatario. Este último deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta; constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en la subasta electrónica, y el comprobante de pago de la señal (art.38 de la Ac. 3604/212 SCBA y art. 562 del CPCC), momento en el que también deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme así lo prevé el art. 133 del CPCC. Déjase establecido que al momento de celebrarse la audiencia de adjudicación deberá acreditarse el pago de la comisión del martillero, sus aportes de ley e IVA. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado POR NOTA de la providencia que apruebe el remate, tal como lo indica el art. 581 del CPCC. Si no se lograra el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, aquél perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por tal motivo (art. 585 del CPCC). Antes de la entrega del bien rematado a su comprador, los honorarios del martillero deberán ser abonados (art. 71 de la ley 10.973). La entrega de la posesión del rodado objeto de subasta se efectuará una vez que esté aprobado el remate y previa cancelación de la totalidad del precio de venta por el eventual comprador, y cuya entrega estará a cargo del rematador. Asimismo, quedarán a cargo del comprador la totalidad de los gastos que fueran necesarios abonar a los fines de obtener la protocolización de la subasta y/o su inscripción registral. **DEUDAS:** PATENTES ARBA al día 26/02/2022: \$234.175,10. INFRACCIONES PBA al día 26/02/2022: No posee. INFRACCIONES CABA al día 26/02/2022: No posee. La totalidad de las deudas que pesan sobre el automotor en concepto de impuestos, tasas y contribuciones son a cargo del comprador. **EXHIBICIÓN:** El automotor será exhibido el día 18 de abril de 2022 de 10 a 13 hs en el depósito situado en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, Pdo. de Zárate, Pcia. de Buenos Aires. Asimismo, se hace saber que todos los interesados también podrán visualizar imágenes y un video del vehículo a rematarse a través de la página web “YOUTUBE” ingresando al siguiente link de acceso: <https://youtu.be/WwZncjhc8OI> CUIT del ejecutado: 27179012753. El presente edicto deberá publicarse por 3 (tres) días en el Boletín Oficial. Informes y consultas en el expediente y con el martillero al celular 1150113598. San Isidro, marzo de 2022.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON  
(20134071126)  
Auxiliares de la Justicia (Legajo: 3282)

MAZZA Pablo Sebastian  
AUXILIAR LETRADO

